

PERSONAS EVALUADORAS EXTERNAS



CIMPA

Centro de Investigación en
Matemática Pura y
Aplicada



En el CIMPA motivamos a las personas investigadoras a que recomienden pares académicos externos al Centro, Universidad y país, a que participen en los procesos de arbitraje durante la evaluación de nuevas propuestas.

Art. 46 Evaluación por personas pares externas

Los consejos científicos, las comisiones de investigación o la Vicerrectoría de Investigación podrán enviar a evaluación por parte de personas pares externas las propuestas de investigación, al igual que sus respectivos informes cuando lo consideren pertinente. Las personas a quienes se les encomiende esta labor de evaluación deben contar con una sólida trayectoria académica en el campo de conocimiento relacionado con el programa, proyecto o la actividad de apoyo a la investigación.



Se debe de completar en este enlace:
<https://forms.gle/BYF4aF5ode41E6Bo7>